

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3666 *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia el procedimiento negociado con publicidad para la contratación de las obras comprendidas en el "proyecto de colector de aguas residuales en la Rambla de Santa Cruz (antigua Rambla General Franco)", financiado con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local. (Resolución de fecha 12 de enero de 2009, del Secretario de Estado de Cooperación Territorial).*

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio proyectos urbanos, infraestructura y obras.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras comprendidas en el "proyecto de colector de aguas residuales en la Rambla de Santa Cruz (antigua Rambla General Franco)".
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 261.060,48 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife.
 - b) Domicilio: Avenida Tres de Mayo, número 40.
 - c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife, 38004.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ver www.sctfe.es (perfil del contratista).
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 25 de febrero de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Cláusulas 15 y 17 del pliego administrativo.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife.
 2. Domicilio: Calle General Antequera, número 14.
 3. Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife, 38004.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento Santa Cruz de Tenerife.
 - b) Domicilio: Calle General Antequera, número 14.
 - c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
 - d) Fecha: 4 de marzo de 2009.
 - e) Hora: 10.00
11. Gastos de anuncios. Los gastos de anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 2009.- El Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Miguel Zerolo Aguilar.

ID: A090007821-1